



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Legislatura N° 373
Sesión 162ª, ordinaria
Martes 03 de junio de 2025

El acta de la sesión 160ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 161ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Comunicación del Jefe del Comité Mixto Radical-Liberal, por la que informa que el diputado Luis Malla será reemplazado, en esta sesión, por el diputado Alejandro Bernales.

2.- Oficio Folio E86054/2025 de la Contralora General de la República, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 778 de esta Comisión, por el que se le solicitó emitir un pronunciamiento, en el marco de la aplicación de la ley N° 21.094 y los decretos con fuerza de ley que establecen los estatutos de las universidades estatales, sobre la legalidad de algunos estatutos, tales como el decreto con fuerza de ley N° 25 de la Universidad de La Frontera, y el decreto con fuerza de ley N° 30 de la Universidad de Talca, que disponen que los controladores en ejercicio continuarán en el cargo solo hasta el nombramiento de los nuevos controladores designados bajos los nuevos procedimientos.

Respuesta Oficio N°: [778/4/2024](#)

3.- Ordinario N° 07/0431 de la Subsecretaria de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 739 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación revisar la ley que establece el fin al lucro para que evalúe y proponga las modificaciones correspondientes para incorporar controles más rigurosos y sanciones más severas a las acciones que transgredan esta ley porque se trata de los recursos de todos los chilenos y chilenas, a raíz de los hechos conocidos por la prensa respecto al sueldo que percibe la señora Marcela Cubillos Sigall por sus funciones en la Universidad San Sebastián.

Respuesta Oficio N°: [739/4/2024](#)

4.- Ordinario N° 07/0517 de la Subsecretaria de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 786 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación realizar campañas preventivas respecto del uso de drogas, destinada a estudiantes del segundo ciclo de enseñanza básica, particularmente el fentanilo, cuyo

uso está proliferando en Chile, con graves consecuencias para la salud pública, especialmente en adolescentes y jóvenes.

Respuesta Oficio N°: [786/4/2024](#)

5.- Ordinario N° 07/0520 de la Subsecretaria de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 796 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación informar sobre el estado de avance de los proyectos de mejoramiento de aulas de los establecimientos educacionales de la comuna de San Carlos, en la Región de Ñuble.

Respuesta Oficio N°: [796/4/2024](#)

6.- Ordinario N° 07/0430 de la Subsecretaria de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 802 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación informar acerca de la factibilidad de otorgar incentivos de cumplimiento de la beca vocación de profesor para aquellos estudiantes que elijan devolverla en establecimientos educacionales rurales.

Respuesta Oficio N°: [802/4/2025](#)

7.- Ordinario N° 07/0447 de la Subsecretaria de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 811 de esta Comisión, por el que se solicitó a la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI informar detalladamente acerca del estado de avance de las obras de construcción de jardines infantiles y salas cunas de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, proporcionando un cronograma que indique la fecha de entrega de las mismas.

Respuesta Oficio N°: [811/4/2025](#)

8.- Ordinario N° 07/0516 de la Subsecretaria de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 818 de esta Comisión, por el que solicitó al Ministro de Educación informar acerca del estado de avance del proyecto de ley que busca actualizar los requisitos de las carreras de pedagogía, de manera de mejorar la formación inicial docente, así como también sobre las consultas y audiencias realizadas para elaborar dicha iniciativa, teniendo en especial consideración que en el protocolo de acuerdo suscrito durante la tramitación de la Ley de Presupuestos para el sector público, año 2025, se comprometió su presentación dentro de este mes de marzo.

Respuesta Oficio N°: [818/4/2025](#)

9.- Ordinario N° 07/0422 de la Subsecretaria de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 832 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación referirse a la problemática que aqueja a 379 estudiantes de la Región de Ñuble, a quienes -hasta la fecha- no se les ha asignado un cupo en el sistema escolar.

Respuesta Oficio N°: [832/4/2025](#)

10.- Oficio Ordinario N° 1501 de la Directora de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 880 de esta Comisión, por el que se le solicitó informar acerca de la fecha de ingreso del comprometido proyecto de ley sobre carrera directiva, que permita reconocer la trayectoria de los equipos directivos, y

remitir un estudio financiero que aclare el costo que se proyecta para la existencia de una carrera de trayectoria directiva. Al respecto, informa que esa Dirección no dispone de información en los términos requeridos, por lo que remite el requerimiento al Ministerio de Educación para que entregue una respuesta en la materia.

Respuesta Oficio N°: [880/4/2025](#)

11.- Oficio Ordinario N° 358/2025 del Director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 829 de esta Comisión, por el que se le solicitó informar sobre la realización de diálogos ciudadanos por el nuevo sistema de financiamiento de la educación pública, indicando lugar, fecha y horario en se desarrollan dichos diálogos, las personas u organizaciones que serán convocados, y el costo que tendrá esta actividad.

Respuesta Oficio N°: [829/4/2025](#)

12.- Ordinario N° 298 del Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 869 de esta Comisión, por el que se le solicitó adoptar medidas para subsanar la situación de 150 estudiantes del Programa de Integración Escolar (PIE) que no están recibiendo el apoyo de esta subvención, lo que además implica una recarga de trabajo para los profesionales de dicho programa y vulnera los derechos de los estudiantes.

Respuesta Oficio N°: [869/4/2025](#)

13.- Informe elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional, en respuesta a una solicitud de esta Comisión, en el marco del estudio del proyecto de ley boletín N° 17442-04, en tabla, respecto de los requisitos de ingreso a las carreras de pedagogía en Finlandia, Singapur, Corea del Sur y Estados Unidos (California).

Boletín: [17442-04](#)

14.- Comunicación del profesor de Educación Media Técnico Profesional del Colegio Tecnológico “Darío Salas” de Chillán Viejo, señor Luis Miguel Rosales Suárez, quien expresa profunda preocupación por quienes ejercen en el país labores docentes en esta modalidad. Señala que, a pesar de que sus funciones docentes están reconocidas en la Ley General de Educación, existe una contradicción en la política pública: el Estado les reconoce como profesores solo para efectos funcionales, pero no les otorga el mismo reconocimiento en beneficios como el Bono de Reconocimiento Profesional (BRP) y en otras instancias de desarrollo profesional. En lo personal, cuenta con el título oficial reconocido por el Ministerio de Educación, y forma parte del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, encasillado en el Tramo Avanzado. Solicita discutir esta situación en el Congreso Nacional para avanzar en una legislación que reconozca de forma plena y efectiva la labor docente en la EMTP, asegurando igualdad de derechos, acceso a beneficios y reconocimiento profesional para todos quienes ejercen como profesores en esta modalidad. Queda atento a la posibilidad de sostener una reunión o participar en una instancia de diálogo donde pueda exponer esta realidad con mayor profundidad.

15.- Correo electrónico de la asistente social Catherine Sat, por medio del cual solicita revisar la cláusula, a su juicio abusiva, que permite la retención de devolución de impuestos por el CAE. Relata que pagó su carrera universitaria, a excepción de los últimos 2 años en que solicitó Crédito con Aval del Estado (CAE). Pagó las cuotas en el Banco Itaú por más de 6 años, y en los años 2023 y 2024 tuvo períodos de cesantía por lo que no pudo seguir pagando. Actualmente está cesante desde hace unos 6 meses y depende de la devolución de impuestos para gastos personales. Tampoco cuenta con seguro de cesantía. Agrega que la ley N° 20.027 señala que la morosidad no prescribirá, lo que es un doble castigo social para pedir un crédito hipotecario para vivienda, por lo que propone derogar el decreto 297 de 2009, que permite la retención de la devolución del impuesto a la renta y convocar a los deudores a regularizar su situación con el monto de pago restante, sin intereses de castigo.

16.- Solicitudes de audiencia de las organizaciones que se enumeran a continuación, a fin de aportar a la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.129, con el objeto de regular nuevas exigencias para ingresar a las carreras y programas de pedagogía (boletín N° 17442-04):

- Presidente de la Red de Universidades Públicas no Estatales G9, Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, señor Nelson Vásquez Lara.
- Presidente de la Agrupación De Universidades Regionales (AUR), Rector de la Universidad Del Bío-Bío, señor Benito Umaña Hermosilla.
- Director del Centro de Políticas Comparadas de Educación de la Universidad Diego Portales, señor Cristián Cox Donoso.

Boletín: [17442-04](#)

17.- Correo electrónico del estudiante de 8° Básico del Colegio William Kilpatrick de Las Condes, Gabriel Sologuren Andrade, quien, en representación de los estudiantes que participan en el torneo Delibera, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional, solicita el patrocinio de esta Comisión para una propuesta de modificación a la ley N° 20.903, con el objetivo de establecer como obligatoria la capacitación docente en educación financiera, tanto en establecimientos públicos como privados del país. Hace saber que actualmente la enseñanza de educación financiera es parte del currículo escolar obligatorio; sin embargo, múltiples docentes han manifestado no contar con las herramientas y conocimientos necesarios para abordar este contenido con seguridad y profundidad en el aula. Adjunta un formulario de adhesión y un video que explica su proyecto.

18.- Correo electrónico suscrito en representación del equipo “Halcones de Lo Cañas” del Colegio Santa María de Lo Cañas, participante en el Concurso Nacional

Delibera, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional. Expresan que en esta oportunidad el equipo ha desarrollado una Iniciativa juvenil de ley llamada “Educación Orientada a la Inclusión” que busca fortalecer a la educación a través de la capacitación de docentes en educación diferencial. Están convencidos de que su proyecto representa una contribución significativa al sistema educacional que actualmente rige en Chile y al bienestar de las minorías neuro divergentes. Solicitan el patrocinio parlamentario para su iniciativa, el que no implica ningún compromiso legal ni financiero, sino que representa un respaldo institucional. Adjuntan una carta de patrocinio que se puede firmar y devolver como muestra respaldo.

19.- Nuevo correo electrónico del Director de Poetic Education for the World y Educación Poética para Chile, señor Agustín Benelli, quien da a conocer un proyecto que se viene desarrollando desde el año 2017 en la Región del Biobío, con el objetivo primordial de enseñar una nueva pedagogía en el ramo de lenguaje y comunicación. Solicita audiencia con la Comisión con la finalidad de mostrar el potencial del proyecto.

(Cuenta anterior: Sesión 159ª, celebrada el 6 de mayo de 2025).

20.- Correo electrónico del periodista Leonardo Meyer, quien señala que lidera dos iniciativas ligadas a la educación con alto impacto en miles de personas. Una de ellas es la Academia de Emprendedores, iniciativa que tiene un programa en vivo por radio ADN y que permite acercar contenidos educativos a 40 mil personas a diario para que puedan emprender y/o potenciar sus actuales negocios. La otra iniciativa es Buena Onda Talks, que facilita becas de estudio a jóvenes interesados en aprender y desarrollarse en el mundo de la tecnología, con cursos como inteligencia artificial, programación y data science, entre otros. Comparte estas iniciativas ciudadanas para que los parlamentarios puedan comprender de mejor forma cómo ciertas leyes pueden impulsar o trabar el trabajo de este tipo de acciones ciudadanas que generan impacto medible. Solicita audiencia para presentar ambas experiencias en un tiempo reducido.
